

## MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No: 02.800.005

Fecha Elaboración: 10/10/2023 15:25

**ASUNTO** : IM OC OCI Informe resultado verificación selectiva – convocatoria comité Técnico de bajas FASAB No. 02.799.076.

**PARA** : GERENCIA FÁBRICA SANTA BÁRBARA  
INDUSTRIA MILITAR

**DE** : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2023 y en cumplimiento del rol de Enfoque hacia la prevención establecido mediante el Decreto 648 de 2017 Artículo 17, con toda atención se presenta al señor Gerente de la Fábrica Santa Bárbara, para su conocimiento el informe de verificación selectiva a la documentación anexa a la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica Santa Bárbara documento No. 02.799.076 “Convocatoria Comité Técnico FASAB”, con el siguiente resultado:

### OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

### OBJETIVO ESPECÍFICO.

Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normatividad aplicable al procedimiento de bajas de inventario en la Fábrica Santa Bárbara, identificando oportunidades de mejora que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno.



SC-537-1, 2, 3



SA-344-1, 2, 3



OS-396-1, 2, 3



OND-SG-00014



Importador – Res. 011390  
Exportador – Res. 011391



CLB0G 00898-1-2



Res. No CSR 0536 - 2021



Premio Iberoamericano  
de la calidad categoría Oro - 2022



Marzo 2023 - Marzo 2024  
Col

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos “Antonio Ricaurte” Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General “José María Córdova” Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica “Santa Bárbara” Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[Indumil@indumil.gov.co](mailto:Indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [sovtransparente@indumil.gov.co](mailto:sovtransparente@indumil.gov.co)

No. 02.800.005

**ASUNTO : IM OC OCI Informe resultado verificación selectiva – convocatoria comité Técnico de bajas FASAB No. 02.799.076.**

#### **ALCANCE.**

Verificación selectiva de la documentación anexa en el oficio No. 02.799.076 "Convocatoria Comité Técnico de Bajas FASAB" teniendo como referencia la información registrada en el aplicativo SAP y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas de la Industria Militar para el proceso de baja de bienes.

#### **MARCO LEGAL.**

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1476 de 2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública."
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Resolución 189 de 2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas y el Comité Técnico de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones".
- Manual de Políticas Contables Cód.: IM OC SGF MN 007 Rev. 3.
- Procedimiento administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001 Rev. 9.

#### **METODOLOGÍA.**

De acuerdo a la información anexa en la convocatoria al Comité de bajas se verificaron de manera selectiva los conceptos técnicos y el acta Comité baja se comparó con la información generada por el aplicativo SAP, teniendo como criterio la normativa aplicable para las bajas en la Industria Militar.

Oficio No. 02.799.076 "Convocatoria comité Técnico de bajas FASAB".

- > Oficio No. 02.799.287 "Re- Convocatoria Comité Técnico de Bajas FASAB". \_ Activos Fijos. Bajas.
- > Anteproyecto de Resolución de baja clases 1040, 1073, 1103, 1160, 1180 y 1190.
  - Listado valorizado activos fijos.
  - Listado valorizado activos fijos con conceptos.
- > Certificación Financiera:
  - Oficio No. 02.787.296 Solicitud certificación contable activos fijos para baja FASAB.
  - Oficio No. 02.787.627 "Respuesta synergy 02.787.296 Certificación de depreciación activos fijos FASAB".
  - Certificación Depreciación agosto 2023 FASAB anexa a Of 02.787.627.
- > Conceptos técnicos:

Industria Militar - INDUMIL

[www.Indumil.gov.co](http://www.Indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[Indumil@indumil.gov.co](mailto:Indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [sovtransparente@indumil.gov.co](mailto:sovtransparente@indumil.gov.co)

CCC

No. 02.800.005

**ASUNTO : IM OC OCI Informe resultado verificación selectiva – convocatoria comité Técnico de bajas FASAB No. 02.799.076.**

- Oficio No. 02.771.230 Conceptos Técnicos Oficina Seguridad y Defensa.
  - Oficio No. 02.791.735 Conceptos Técnicos Dirección de Producción.
  - Oficio No. 02.791.742 Conceptos Técnicos Dirección Corporativa.
  - Oficio No. 02.792.936 Conceptos Técnicos Dirección de Servicios Técnicos.
- Oficio No. 02.792.941 Información Destino Final, Método de Destrucción y Clasificación Residuos

**PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.**

1. Convocatoria comité Técnico de bajas FASAB No. 02.799.076.

Es importante realizar de manera oportuna la convocatoria del comité técnico de baja, por cuanto la presente convocatoria se realizó con oficio No. 02.799.076 del 09 de octubre de 2023, citando a comité de bajas para el 11 de octubre de 2023 a las 09:00 am. Lo anterior con el fin de permitir a los miembros del Comité realizar el análisis de la información, disponer del tiempo suficiente para conocer la información y generar recomendaciones y sugerencias a que haya lugar previa realización del mismo, en cumplimiento de las directrices establecidas en la Resolución 189 de 2022.

Artículo. 10. Numeral 2 “Convocar las reuniones ordinarias del comité con una antelación no menor a tres (3) días a la misma, por escrito y suministrando a sus miembros los documentos e informaciones necesarias para su adecuada intervención.

2. Proyecto Acta comité de bajas No. 02.799.287.

- Revisar y/o evaluar la pertinencia de subir en el gestor documental el proyecto de acta de comité de bajas, por cuanto en la convocatoria se anexo, el oficio No. 02.799.287 “Re- Convocatoria Comité Técnico de Bajas FASAB” en la carpeta física registra oficio No. 02.711.578 “Acta comité técnico de bajas Fábrica Santa Bárbara”. Re- Convocatoria Comité Técnico de Bajas FASAB” y una vez finalizado el comité Técnico de Bajas en FASAB al realizar actualización del documento en el gestor documental nuevamente cambia el número, por cuanto se recomienda para un próximo comité de bajas anexar el anteproyecto de acta como borrador.
- Revisar que los documentos anexos a la convocatoria, se elaboren de acuerdo a las siglas designadas en el Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 anexo No.2 Abreviaturas Utilizadas para los documentos controlados por el Sistema de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP IF 007, así:

- 02.771.230 Conceptos Técnicos Oficina Seguridad y Defensa.
- 02.791.735 Conceptos Técnicos Dirección de Producción.
- 02.791.742 Conceptos Técnicos Dirección Corporativa.
- 02.792.936 Conceptos Técnicos Dirección de Servicios Técnicos.
- Oficio No. 02.792.941 Información Destino Final, Método de Destrucción y Clasificación Residuos.

Nota: Es importante mencionar que la Oficina de Control Interno comunicó esta observación con Oficio No. 02.760.137 “IM-OC-OCI Informe resultado de verificación selectiva comité de bajas No. 02.758.696” del 14 de julio de 2023.

- De acuerdo a verificación selectiva de los elementos relacionados en el proyecto de bajas, en las transacciones AR01 y ZAM\_TR\_REP\_ACTIVOS, se observó:

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos “Antonio Ricaurte” Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General “José María Córdova” Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica “Santa Bárbara” Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [soytransparente@indumil.gov.co](mailto:soytransparente@indumil.gov.co)

*WR*

No. 02.800.005

**ASUNTO : IM OC OCI Informe resultado verificación selectiva – convocatoria comité Técnico de bajas FASAB No. 02.799.076.**

- Sesenta y siete (67) elementos relacionados en el proyecto de baja, se encuentran en estado para trámite para baja, y están bajo responsabilidad del Jefe de área almacén FASAB, observando cumplimiento al Procedimiento Administrativo para el Manejo de Materiales y Elementos Devolutivos de la Industria Militar, cód.: IM FC DVA PR 001, Numeral 4.3.7. Etapa 7. Proceso de bajas de Materiales y Elementos Devolutivos literal C. Descripción de las actividades para la baja de materiales y elementos devolutivos.

Numeral III. Elaboración de cambio de estado y ubicación. *“El Funcionario que ejecuta las actividades de Supervisor de Inventarios, Sub-Almacenista o quien haga las funciones de mantenimiento del sistema de inventarios de elementos devolutivos, verifica que los elementos devolutivos reintegrados a Almacén corresponden a los registrados en el formato SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS “IM FC DVA FO 005”, efectúa en el programa SAP el cambio de estado de “servicio” a “inservible” y modifica los datos de titularidad y ubicación, como centro de costo, emplazamiento y número de personal. Seguidamente ubica los elementos en el lugar asignado para elementos devolutivos en proceso de baja, asegurándose que se resguarden adecuadamente, manteniéndolos identificados, hasta que se orden la baja a través de Resolución de autorización de baja y se efectúe la disposición final.*

- Se realizó verificación selectiva, del valor de la depreciación acumulada, en la convocatoria comité Técnico de bajas FASAB No. 02.799.076 versus la Certificación Financiera 02.787.627 “Re: Convocatoria Comité Técnico de Bajas FASAB”, observando alineación en la información.
- La fecha de entrada a servicio presenta diferencia con relación a los registros del sistema SAP transacción ZAM\_TR\_REP\_ACTIVOS y AR 01, así:

ACTA COMITÉ TÉCNICO DE BAJAS			TRANSACCIÓN SAP
CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN	FECHA DE ENTRADA A SERVICIO	SAP ZAM (Alta AF original el)
40015567	DEPOSITO CALENTAMIENTO 3-120	30/10/1990	17.03.2022
70022695	SILLA ERGONÓMICA METALICA	03/07/2003	01.02.2017
40015587	BOMBA DE VACÍO DE 1100 R.P.M. MARCA: HYDRAL REF. 1010	15/08/1997	31.12.2018
40016236	TANQUE EN POLIPROPILENO GALVANOVA	27/12/2008	30.11.2021
40016238	MARCADORA CHORRO A PRESIÓN MARCA: DOMINO	05/07/2006	05.04.2022
40016284	COMPRESOR MARCA: PUSKA FINI MOD. 12BK20150T CAPACIDAD: 150 gl	10/02/1995	31.12.2018
120001683	CÁMARA PROFESIONAL 1/3. COLOR AVETECACH	27/02/2012	06.08.2015
120002280	CÁMARA PROFESIONAL 1/3. COLOR AVETECACH	27/02/2012	31.12.2018

De acuerdo a verificación efectuada con el Jefe de área y trazabilidad en el aplicativo SAP, se comprobó que la fecha de movimiento del activo corresponde a la descripción de los movimientos que se presentan por la necesidad de efectuar cambio de las cuentas de uso y des uso de los bienes, las cuales se efectúan atendiendo requerimiento contable.

- Se solicita de manera especial incluir al finalizar el acta del comité Técnico de bajas, la siguiente nota.

Nota. Se tiene en cuenta que la que la participación de la Oficina de control interno en el comité técnico de baja, es únicamente con voz, pero sin voto de conformidad a lo establecido.

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos “Antonio Ricaurte” Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General “José María Córdoba” Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica “Santa Bárbara” Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [soytransparente@indumil.gov.co](mailto:soytransparente@indumil.gov.co)

No. 02.800.005

**ASUNTO : IM OC OCI Informe resultado verificación selectiva – convocatoria comité Técnico de bajas FASAB No. 02.799.076.**

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" "... Artículo 12. Funciones de los auditores internos. PARÁGRAFO. "En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones."

3. Conceptos Técnicos.

- Se evidenció que la justificación de los 67 elementos, catalogados como activos fijos registrados en el presente proyecto de bajas, se encuentran soportado mediante conceptos técnicos firmados por los líderes de los procesos y expertos técnicos en cada caso, así como la recomendación sobre el destino final, observado cumplimiento en la Resolución No.189 de 202, artículo 14. Sesiones Comité de Bajas.

Para la celebración del comité de baja, se deberá presentar lo siguiente: "Conceptos técnicos (cargados en el gestor documental) expedidos y suscritos por el responsable, almacenista y/o Director de Servicios y/o Director de la Dirección Administrativa lo que aplique al caso, que determine detalladamente el estado actual de los elementos, características, razones debidamente sustentadas por las cuales se solicita la baja y recomendaciones sobre la destinación final".

- Es importante complementar el concepto técnico del elemento Calibre Cód.: 190008733, la participación del experto técnico del subproceso de Aseguramiento de la Calidad, lo anterior teniendo en cuenta que es un elemento de medición y es significativo determinar detalladamente el estado del elemento, lo anterior en cumplimiento en la Resolución No.189 de 202.

Artículo 14. Sesiones Comité de Bajas. Para la celebración del comité de baja, se deberá presentar lo siguiente: "Conceptos técnicos..., que determine detalladamente el estado actual de los elementos, características, razones debidamente sustentadas por las cuales se solicita la baja y recomendaciones sobre la destinación final".

- De acuerdo a verificación selectiva, se observó que los elementos relacionados en el presente proyecto de baja, fueron reintegrados al almacén mediante formato solicitud de reintegro, baja y/o traslado de elementos devolutivos en los formatos Cód.: IM FC DVA FO 05, Rev.5, observando cumplimiento del Procedimiento Administrativo para el Manejo de Materiales y Elementos Devolutivos de la Industria Militar, etapa No. 4.3.7. Etapa 7. Proceso de Bajas de Materiales y Elementos Devolutivos, literal c. Descripción de las actividades para la baja de materiales y elementos devolutivos.

Numeral II. "Reintegro de elementos devolutivos. El Funcionario responsable de los elementos devolutivos para los cuales se solicita la baja los reintegra al Almacén, mediante Formato Solicitud Reintegro, Baja y/o Traslado de Elementos devolutivos "IM FC DVA FO 005" debidamente diligenciado".

Sin embargo, se observó que los formatos solicitud de reintegro, baja y/o traslado de elementos devolutivos en los formatos Cód.: IM FC DVA FO 05, Rev.5, están con la estructura anterior por cuanto es importante adelantar actualización del Procedimiento Administrativo para el Manejo de Materiales y Elementos Devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA FO 05, de acuerdo a la nueva reestructura Institucional de la Industria Militar.

No. 02.800.005

**ASUNTO : IM OC OCI Informe resultado verificación selectiva – convocatoria comité Técnico de bajas FASAB No. 02.799.076.**

**RECOMENDACIONES GENERALES:**

- Con el fin de asegurar oportunidad y confiabilidad de la revisión selectiva al anteproyecto de bajas, se solicita realizar de manera oportuna la convocatoria del comité técnico de baja, lo anterior con el fin de permitir a los miembros del Comité realizar el análisis de la información, disponer del tiempo suficiente para conocer la información y generar recomendaciones y sugerencias a que haya lugar previa realización del mismo, en cumplimiento de las directrices establecidas en la Resolución 189 de 2022.

Artículo. 10. Numeral 2 “Convocar las reuniones ordinarias del comité con una antelación no menor a tres (3) días a la misma, por escrito y suministrando a sus miembros los documentos e informaciones necesarias para su adecuada intervención.

- Asegurar que la información registrada en proyecto de Acta de Baja corresponda y se encuentre alineada con la información del sistema SAP.
- Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 189 de 2022 “Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas y el Comité Técnico de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones”.
- Tener en cuenta las disposiciones establecidas en el párrafo de artículo 13 de la Resolución No. 189 de 2022: Párrafo “En todos los casos el Comité de Bajas deberá evaluar el tipo de baja y las causas de la misma y en caso de que exista duda sobre la responsabilidad del encargo del bien, se deberá iniciar la correspondiente averiguación previa a fin de dar a conocer los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios”.
- Es importante para la Dirección Corporativa, Dirección de Producción y Dirección de Servicios Técnicos, asegurar que los documentos generados en el gestor documental, se elaboren de acuerdo a las siglas designadas en el Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 anexo No.2 Abreviaturas utilizadas para los documentos controlados por el Sistema de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP IF 007.
- Es importante mantener los elementos destinados para baja plenamente identificados y separados de tal manera que se permita su exacta y completa identificación y verificación.

Cordialmente,



Ing. Sis. LAURA VICTORIA VELANDÍA RAMOS

Profesional Oficina de Control Interno

Encargada de las Funciones del Jefe de Grupo de Control Interno

Elaboró: Profesional Oficina de Control Interno, Ing. Ind. Flor Ángela Mesa Sanabria

Revisó: Profesional Oficina de Control Interno, Con. Pub. Yaneth Tarapues Montenegro

